

Convocatoria Premio a la mejor idea para desarrollar un proyecto de investigación en el área reproducción porcina.

CÁTEDRA MAGAPOR

Organizado por: Universidad de Zaragoza

Con la colaboración de: Magapor S.L.

BASES DE LA I CONVOCATORIA PREMIO A LA MEJOR IDEA PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL.

OBJETO

Esta convocatoria tiene como finalidad premiar la mejor idea para desarrollar un proyecto de investigación relacionado con la reproducción porcina. Además, se pretende apoyar y mejorar la visibilidad de la investigación realizada por investigadores, contribuyendo a incentivar la producción científica de calidad y mostrar la actividad investigadora desarrollada en las universidades y empresas que se están iniciando o de nueva creación (start ups).

DIRIGIDO A

- Personas físicas.
- Grupos de investigación, compuestos por personas físicas o jurídicas, bajo la dirección de un investigador principal o coordinador del proyecto y responsable del mismo a todos los efectos.
- Startups (persona jurídica).

Los candidatos podrán optar a las ayudas individualmente o en equipo, en cuyo caso es imprescindible que figure un director que lo represente y cumpla todas las condiciones descritas.

-En el supuesto de concurrir un equipo, la adjudicación se hará a nombre del director del mismo, sin que esto le exima de la obligación de informar al organizador de los datos personales y de la participación en el premio de todos y cada uno de los componentes del equipo a efectos fiscales.

-Las solicitudes de las personas físicas serán suscritas por el solicitante o solicitantes y acompañadas de Documento Nacional de Identidad o documento oficial acreditativo de su identidad.

-En el caso de solicitarlo personas jurídicas deberán estar legalmente establecidas en España (sean de carácter público o privado), cuya finalidad esté ligada al desarrollo, el estudio y/o la investigación en Reproducción y así se acredite ante el organizador. Las personas jurídicas deberán nombrar una persona física que las represente. Las solicitudes de las personas jurídicas deberán ser suscritas por sus representantes autorizados y acompañadas de la siguiente documentación: DNI o documento oficial demostrativo de la identidad del representante de la persona jurídica, así como el nombramiento o poder suficiente para representar a aquella; documento que acredite la constitución legal de la persona jurídica y su inscripción en el registro correspondiente y CIF.

DOTACIÓN

El premio tiene una dotación de 3.000 euros. Este premio estará sujeto a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente, los cuales serán detraídos de la correspondiente dotación económica.

SOLICITUDES, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

-Pertener a un grupo de investigación de las universidades de Navarra, Aragón, Cataluña o País Vasco o a ser empleado de una startup.

-Cada participante podrá presentar varias candidaturas

La idea para desarrollar el proyecto de investigación deberá:

-Ser original e inédita y estar redactada en castellano.

-No haber sido premiada con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.

Se deberá indicar si la idea está financiada total o parcialmente por una entidad pública o privada. En el caso de no estarlo y ser de interés, esta podría desarrollarse junto a Magapor.

PLAZOS

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2023.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- 1.-Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
- 2.-Memoria descriptiva del proyecto en formato digital y redactada en castellano (máximo 10 páginas).
- 3.-DNI o pasaporte del solicitante.
- 4.-Currículum vitae del solicitante.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes y la entrega de la documentación oportuna se realizará en formato digital a través del siguiente correo: vetelab@magapor.com

PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los proyectos de Investigación la realizará un Comité de selección, formado por la comisión mixta de la Cátedra de Magapor (Universidad de Zaragoza) cuyo fallo será inapelable. Ningún miembro del jurado deberá tener implicación directa con los trabajos presentados.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Úrsula Álvarez Martín

Correo: vetelab@magapor.com



RESOLUCIÓN

La resolución de la convocatoria se hará pública 1 mes posterior al cierre de la presente convocatoria.

CONFIDENCIALIDAD DE LAS IDEAS

Los organizadores se comprometen a no divulgar las ideas presentadas que no hayan sido previamente seleccionadas, comprometiéndose además a mantener la confidencialidad de estas.